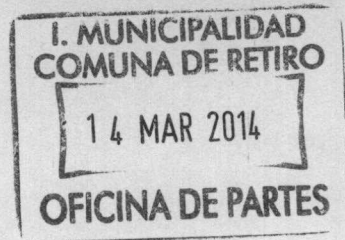


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1-007

RETIRO, 14 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de enero del 2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2014, con enajenación, el bien municipal que a continuación se señala, por encontrarse en mal estado y el costo de reparación es muy elevado, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	ESTADO
A-1240	CAMIONETA TOYOTA MOD. HILUX DLX 2000, COLOR BLANCA, N° MOTOR 2RZ2144185	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.